



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2017 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, ASÍ: 1.) PROGRAMA DE RETIRO ASISTIDO, PROGRAMA DE PENSIONADOS, 2.) ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES, FAMILIARES Y CULTURALES, 3.) ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN LABORAL, 4.) ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD 5.) ENFOQUE DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. 6.) APOYO LOGISTICO DE CAPACITACION (PROYECTOS DE APRENDIZAJES PAE, ACTUALIZACION TECNICAS DE LEY – PLANES DE MEJORA PRODUCTO DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO).

RESPUESTA OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

A-) Observaciones presentadas por La firma OMEGA EVENTOS S.A.S., recibidas a través del correo invitaciones@cancer.gov.co el día 02 de junio de 2017, a las 08:43 a.m:

PRIMERA PREGUNTA

REQUISITOS PREVIOS TÉCNICOS HABILITANTES: De conformidad con este punto, solicitamos a la entidad aclarar si el "Sistema de Gestión de la Calidad que aplica el oferente" hace referencia a alguna certificación emitida por alguna entidad como INCOTEC o Bureau Veritas, y de ser así, solicitamos de manera formal, permitir presentar este certificado a través de convenio, con el proveedor que tenga el oferente para la prestación del servicio.

Respuesta:

El oferente debe presentar el sistema de gestión de calidad que aplique en su empresa, no se acepta por parte del Instituto que el oferente presente los sistemas de gestión de calidad de los proveedores con los cuales tenga convenio para la prestación del servicio.

SEGUNDA PREGUNTA

ACTIVIDADES CELEBRACIÓN DÍAS ESPECIALES 2017 – 2018: De conformidad con los términos publicados por la entidad, solicitamos aclarar si los eventos cuyas fechas previstas ya pasaron, se deben ofertar previendo una nueva fecha por parte de la entidad o se deben excluir de la oferta a realizar.

Respuesta:

Los proponentes deben ofertar todas las actividades, habida cuenta que el periodo de ejecución del contrato se extiende hasta marzo del año 2018, por lo que se estima que alguno de los eventos se podrán realizar en el año próximo, motivo por el cual se hace necesario ofertar los costos de los mismos.

TERCERA PREGUNTA

ACTIVIDADES CELEBRACIÓN DÍAS ESPECIALES 2017 – 2018: De conformidad con los términos publicados por la entidad, solicitamos aclarar si el "PROMEDIO MENSUAL" que relaciona la entidad hace referencia al número de eventos o al número de personas a atender.

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 3 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

CUARTA PREGUNTA

ACTIVIDADES CELEBRACIÓN DÍAS ESPECIALES 2017 – 2018: De conformidad con los términos publicados por la entidad, solicitamos aclarar si las actividades a realizar en el sitio ofertado por el oferente, debe cumplir con alguna especificación técnica especial, tal como categoría del sitio, distancia de la entidad, etc.

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 3 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

QUINTA PREGUNTA

ACTIVIDADES CELEBRACIÓN DÍAS ESPECIALES 2017 – 2018: De conformidad con los términos publicados por la entidad, solicitamos aclarar si las actividades tales como "VACACIONES RECREATIVAS – CAMINATAS – SEMANA CULTURAL" deben ser en sitios ubicados en el Departamento de Cundinamarca.

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 3 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

SEXTA PREGUNTA

ACTIVIDADES CELEBRACIÓN DÍAS ESPECIALES 2017 – 2018: De conformidad con los términos publicados por la entidad, solicitamos aclarar si las actividades de inscripción, tienen algún valor promedio techo, y si los escenarios para las actividades deportivas a realizar deben ser ofertados por el oferente.

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 3 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

SÉPTIMA PREGUNTA

ACTIVIDADES CELEBRACIÓN DÍAS ESPECIALES 2017 – 2018: De conformidad con los términos publicados por la entidad, solicitamos a la entidad publicar el modelo de oferta económica, con el propósito que el oferente y futuro contratista cumpla con el ofrecimiento esperado por la entidad.

Respuesta:

Los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos fueron establecidos por el instituto en los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 037 de 2017 sus anexos, adendas que para el efecto se surtieron. Por lo anterior la oferta debe ser estructurada por el oferente que pretende participar en el referido proceso de selección junto con la oferta económica, dado que el instituto surtirá las evaluaciones correspondientes (jurídica, financiera y técnica).

B-) Observaciones presentadas por La firma Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio recibidas a través del correo invitaciones@cancer.gov.co el día 02 de junio de 2017, a las 08:52 a.m:

PRIMERA PREGUNTA:

En lo pertinente al ítem salidas de integración hijos y funcionarios piscilago, se solicita a la entidad aclarar lo cual es el número de niños aproximados para el evento y el número de adultos aproximados para el evento. Adicionalmente se pregunta si el desarrollo de esta actividad es el relacionado en la página 7 ítem 7 Actividad de 0 a 16 años?

Este dato es necesario para poder costear los menús de los almuerzos tanto de adulto como de niño y saber cuántos apoyos médicos debemos cotizar y saber cuántos recreadores necesitamos.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017

Página 3 de 4

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente. Adicionalmente se informa que el número histórico del Instituto es de 159 niños y 119 adultos, pero el número real de asistentes dependerá de las inscripciones pues este año deberá cancelar el funcionario el 40%.

SEGUNDA PREGUNTA:

En lo pertinente al ítem apoyo en escuelas deportivas, se solicita a la entidad aclarar cuáles son los deportes requeridos.

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 3 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

TERCERA PREGUNTA:

En lo pertinente al ítem Bonos de Mercadeo, se solicita a la entidad que nos indiquen cuantos bonos se requieren en la denominación de \$50.000 y cuantos en la denominación \$20.000.

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

CUARTA PREGUNTA:

En lo pertinente al ítem Bonos de Regalo, se solicita a la entidad que nos indiquen el valor nominal establecido para cada uno de los 315 bonos.

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente. Adicionalmente se informa que el valor de cada bono es de \$150.000 uso exclusivo para niños.

QUINTA PREGUNTA:

En lo pertinente al ítem vacaciones recreativas de la página 4 del anexo técnico 3, se solicita a la entidad aclarar lo siguientes:

- Vacaciones recreativas edades de 6 a 11 años, en los meses de junio y octubre es igual a las solicitadas en las páginas 6 y 7, es decir para niños de 6 a 12 años.
- Vacaciones recreativas de trabajadores oficiales para los hijos de los trabajadores edades de 6 a 16 años, en este punto es necesario saber la cantidad promedio mensual y cuantas vacaciones son al año.

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente. Adicionalmente se informa que son las mismas vacaciones recreativas.

SEXTA PREGUNTA:

En lo pertinente al ítem salida recreativa para los hijos de los funcionarios en el mes de abril, de la página 4 del anexo técnico 3, se solicita a la entidad aclarar:

- para cuantos niños es?

MINSALUD



Calle 1ª No 9 – 85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017

Página 4 de 4

- indicar un rango de edad
- si se debe incluir el escenario o si esta actividad se realizara en las instalaciones del Instituto.

Esta actividad es el mismo día del niño enunciada en la página 6?

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 3 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

SÉPTIMA PREGUNTA:

En lo pertinente al ítem Día del niño de la página 6, se solicita a la entidad indicar para cuantos niños es la actividad.

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 3 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

OCTAVA PREGUNTA:

En lo pertinente a las actividades culturales de teatro se solicita a la entidad indicar si son pases para asistir a eventos de teatro o si son cursos de teatro. Adicionalmente se requiere que asignen el promedio mensual de funcionarios a quienes va dirigida la actividad.

Respuesta:

Se surtió la adenda No. 3 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Dirección General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Angélica